

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (3)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE OBRA DE "Pavimentación y renovación de redes de las Calles Barrio San Martín, Arturo Navascues, Ramón Resa, Toribio Lainez (parcial), Soledad Chivite (parcial) y Avenida de Navarra (parcial) en Cintruénigo (Navarra)"

En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las ocho horas y quince minutos del día CUATRO de OCTUBRE de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de obra de **"Pavimentación y renovación de redes de las Calles Barrio San Martín, Arturo Navascues, Ramón Resa, Toribio Lainez (parcial), Soledad Chivite (parcial) y Avenida de Navarra (parcial) en Cintruénigo (Navarra)"**

La Mesa, designada mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 29 de julio de 2024, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☐ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☐ Vocal: D. Manuel Contreras Sampayo

☐ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☐ Interventora: D^a Ana Vidondo Garijo

Los vocales D. Jaime Aliaga Chivite y D. Marcos Navascués Chivite han excusado su asistencia.

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes,**

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 30 de septiembre de 2024.

Seguidamente, da comienzo el acto convocado, dándose cuenta por la Secretaria del contenido de las actas de las reuniones anteriores celebradas por la Mesa de Contratación, que recogen el resultado de la admisión y de la evaluación y puntuación de la "Propuesta relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas" de las ofertas admitidas, siguiente:

<u>LICITADOR</u>	MEMORIA	PLAN DE OBRA	TRATAMIENTO AFECCIONES	TOTAL CUALITATIVA
CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L.	1 puntos	3 puntos	4 puntos	8 PUNTOS
IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.	4 puntos	6 puntos	9 puntos	19 PUNTOS

A continuación, se procede a la apertura a través de PLENA del Sobre Nº 3 –"Propuesta Criterios cuantificables mediante Fórmulas"- de las licitadoras admitidas, con el siguiente resultado:

<u>LICITADOR</u>	CRITERIOS SOCIALES - subcontratación CIS/CEE-	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	OFERTA ECONOMICA	GARANTIAS COMPLEMENTARIAS
CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L.	3,08 %	SI	1.555.223,34 €	24 meses
IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.	9 %	SI	1.537.813,43 €	60 meses

Se da por finalizado el acto de apertura de Propuestas Criterios cuantificables mediante Fórmulas.

Vistas las previsiones contenidas en los Pliegos reguladores (entre otras, cláusulas 9, 12 y 25), la Mesa considera que la oferta presentada por Idoi Construcción Sostenible, S.L., no detalla suficientemente las partidas correspondientes del proyecto que son objeto de subcontratación de forma que se acredite que corresponden al 9% consignado en la oferta. Valoran que este es un aspecto esencial de la oferta, y que, una vez realizada la prestación, la empresa que resulte adjudicataria deberá aportar a este Ayuntamiento la factura emitida por tales centros.

La Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:

Requerir a Idoi Construcción Sostenible, S.L., concediéndole un plazo de 5 días naturales para que aclare su propuesta en relación con el porcentaje que oferta para subcontratar con CEE (9%), detallando cada una de las partidas con los importes correspondientes a ejecutar por Amimet CEE Canraso.

Siendo las nueve horas y dos minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.

